BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de setiembre de 1978

NUMERO

23.993

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas.
Interior del país: 10 días.
De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber que en la edición del día 31 de agosto de 1978, del Boletín Oficial, sección segunda —judiciales—, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (título) A.S.E.C. Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Debe decir: A.C E.C. Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

e. 7|9 Nº 95.349 v. 7|9|78

Servotron

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 35 del 1º de abril de 1975, labrada al folio 120 del Registro Notarial Nº 116 de Avellaneda, a cargo de la Escribana Sofía A. Mallevilie, y por Escritura Pública del 19 de diciembre de 1977, labrada al folio 586 del mismo registro notarial y protocolizada por la escribana referida, con Asamblea del 27|9|74, se adecuaron los Estatutos Sociales de la firma Servotron Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, a las normas de la Ley Nº 19.550, se aumentó el Capital Social a la suma de $ 1.000.000.— y se emitieron 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una. En consecuencia el Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: Denominación: "SERVOTRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Domicilio: Alsina 1441, 5º piso, oficina 503, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 30 de noviembre de 1971. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Para la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materiales y accesorios para la industria electrónica y en especial los productos de propia producción. b) Industriales: Fabricación de sistemas de control y automatización electrónicos y materiales y repuestos para la industria electrónica. c) Financeras: Financiación de los productos de propia fabricación y comercialización a cortos, medianos y largos plazos. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compraventa y explotación de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El Capital Social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000.— de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a un Director, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Todo lo testado no vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.125. — E|líneas "con Asamblea del 27|9|74". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.7|9 Nº 95.870 v.7|9|78

Invesa, Inversora Europea

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 17 de junio de 1977 y 30 de diciembre de 1976, pasadas ante el escribano de esta ciudad, don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 998 del Registro 349 a su cargo INVESA, INVERSORA EUROPEA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 celebrada el 22 de noviembre de 1976 sancionó la modificación del artículo 4º de su estatuto social, el cual es del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. E|l. "30 de diciembre de 1976", vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.7|9 Nº 96.742 v.7|9|78

Prodimar Pesca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Colmegna de Parenti, argentina, viuda, comerciante, 74 años, Avda. Quintana 50, Capital Federal, C.I. 810.879; Enrique García Morales, argentino, casado, ingeniero civil, 47 años, Libertad 836, Capital Federal, Libreta Enrolamiento 4.027.703; Carlos Enrique Mai, argentino, soltero, arquitecto, Montevideo 1597, Capital Federal, 31 años, Cédula de Identidad 4.837.611; Jorge Enrique Mai, argentino, soltero, comerciante, 27 años, Montevideo 1597, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.556.767; Cristián Pereyra Lucena, argentino, casado, comerciante, 32 años, D. N. I. 4.366.086, Uruguay 1217, Capital Federal; María Isabel Herbin, argentina, soltera, 27 años, comerciante, C. I. 3.669.822, Riobamba 1250, Capital Federal; Beatriz Amalia María Huertos de García Morales, argentina, casada, L. C. 257.579, comerciante, 45 años, Montevideo 1735. — 2) Fechas de Constitución: 20 de diciembre de 1973 y 22 de agosto de 1974. 3) Denominación: "PRODIMAR PESCA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Domicilio Social: Libertad 836, segundo piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: A) Comerciales: la importación de embarcaciones pesqueras y mercaderías de toda clase referidas a la actividad de la pesca, exportación, compraventa, permuta y distribución de toda clase de peces y mariscos; B) Industriales: la captura y explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiennto de productos y sub-productos de la pesca para la alimentación y la industria. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: el capital social es de $ 1.500.000.— representado 150.000 acciones de un valor nominal de $ 10.— cada una. Las acciones serán nominativas no endosabels, ordinarias, o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros; Presidente; Carlos Enrique Mai; Vicepresidente: Enrique García Morales; Vocales: María Cristina Colmegna de Parenti, Cristián Pereyra Lucena y Jorge Enrique Mai; Vocales Suplentes: Beatriz Amalia Huertos de García Morales; Duración en los cargos: 3 años; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Abogado Dr. Carlos Humberto Gregorini; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Julio Jorge Figueroa; los síndicos duran 1 año en sus cargos. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.7|9 Nº 95.974 v.7|9|78

B. Arzoumanian y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE "B. ARZOUMANIAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por escritura 180 del 21|2|978, protoc. ante Reg. 511 Capital y conformada por I.G.P.Juríd. 4.766 del 18|7|978, reformó el art. 4º del estatuto: Su texto:

SUMARIO

Art. 4º: El capital social se fija en pesos 600.000.000 representado por 600.000 acciones al portador de $ 1.00 c|u., y divididas en 6.000 series de $ 100.000 c|u. Las series 1ª a 1011 son acciones ordinarias clase 600.000.000.— representado por 600.000 acciones al portador de $ 1.000.— c|una, y divididas en 6.000 series de $ 100.000 c|u. Las series 1ª a 1.011, son ordinarias clase A, con derecho a 5 votos por acción y las series 1.012 a 6.000, son ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo, en series de $ 100.000.—. Los aumentos del capital que se dispongan, podrán ser en acciones, ordinarias "A"; ordinarias "B" y|o preferidas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.7|9 Nº 95.897 v.7|9|78

Bica Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

BICA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por escr. 851 del 14|12|977, protoc. ante Reg. 546 y conformada por I.G.P. Jurid. — Resol. 4.686 del 17|7|977, aumenta su capital, emite y reforma sus estatutos: Los arts. reformados son: 3º. — El capital se fija en $ 8.064.000, representado por acciones de $ v|n. 1 y dividido en series iguales. — Art. 4º. — Las acciones sobre el capital, Art. 3º podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos, c|una, clase B, con derecho a 1 voto, preferidas, darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — Art. 5º. — Por resolución de la asamblea, el capital puede elevarse conforme art. 188, Ley 19.550. — Art. 6º. — La dirección y administración social está a cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Art. 9º. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, conforme art. 234 y 235 Ley 19.550. — La representación corresponde al directorio, será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social. — El aumento de capital que se efectúa se compone de acciones ordinarias al portador, clase B un voto. — Enmendado: Metalúrgica. — Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810 e.7|9 Nº 95.899 v.7|9|78

Likin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Resolución Nº 5268 del 2|8|978, se aprueba por I.G.P. Jurídicas, LIKIN, SOCIEDAD ANONIMA, instrumentada en Escrituras 39 y 254 del 23|1 y 29|5|1978, ante Reg. 546, capital. — Su domicilio es Pasaje Rivarola 193, piso 3º, Dep. 12 y por 99 años desde su inscripción Reg. Púb. de Comercio. — La constituyen: Isaac Heller, argentino, casado, L. E. Nº 411.828, de 58 años, Contador Público, Domicilio: Viamonte 2660, 2º P. "A"; Da. Eidi Naftal de Heller, brasileña, casada, C. I. Nº 2.198.473, de 52 años, comerciante, domic. Viamonte 2660, piso 2º, "A"; Claudia Mirta Heller de Zanotto, argentina, casada, L. C. 6.389.037, de 27 años, Psicóloga, domic. Juncal 3001, 8º, "B", todos de esta ciudad; Su objeto es dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y asociado a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de materiales de construcción y afines; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de terrenos y su urbanización, colonización, remodelación, arrendamientos y subarriendos, pudiendo a tal fin realizar toda obra de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto. Operaciones de renta Inmobiliaria. — Hipotecas y financiación; Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, en cualquier forma admitida por la ley. — Quedan excluidas operaciones que se realicen mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas y de granja e industrialización primaria de los productos agrícola-ganaderos. — Servicios: Mediante tareas de organización, asesoramiento y atención administrativa, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, será prestado por los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Su capital es de $ 2.000.000, de pesos, representado por 200.000 acciones de v$n. 10 c|u. y dividida en 2.000 series de $ 1.000 c|u. — El capital puede aumentarse conforme art. 188, Ley 19.550. — Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias, según se fije tendrán derecho a un voto o cinco votos. — La Dirección y Administración está a cargo de 1 Directorio entre un mínimo de dos y máximo de 10, con mandato por 3 años, reelegibles. — Se elegirán suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización, estará a cargo de un síndico por el término de un año, se elegirá suplente. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Heller; Vicepresidente: Eidi Naftal de Heller; Vocal: Claudia Mirta Heller de Zanotto. — Síndicos: Titular: José Alberto Monfil; Suplente: Alberto Jorge Basin.

Buenos Aires, agosto 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 28.670 e.7|9 Nº 95.900 v.7|9|78

Saeta

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SAETA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha modificado sus estatutos, conforme esc. 54 del 25|1|978, Reg. 546, Capital y conformada por la I. G. P. Jurídica, por Resolución 4996 del 26|7|978. — Art. 4º El capital social se fija en $ 22.400.000, representado en acciones de 1 peso v|nominal c|una, y dividido en series iguales. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — ...Podrán ser de tres clases: Acciones Ordinarias de la clase "A", con derecho a 5 votos c|una; Acciones Ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto c|una y acciones preferidas. — Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — Art. 6º: El capital puede elevarse hasta el quíntuplo. — Art. 188 ley 19.550. — Art. 7º: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre mínimo de tres y máximo de cinco, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Art. 10: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, conforme art. 234 y 235 ley 19.550. — Por esta misma escritura se aumenta el capital de 5.600.000 a $ 22.400.000. — Emitiéndose acciones por 16.800.000 pesos Ordinarias al portador, un voto, clase "B".

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810 e.7|9 Nº 95.901 v.7|9|78

Servicios Especiales Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete y 19 de abril de 1978, pasadas ante el escribano Federico García Berro, SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS S.A., por acta de asamblea del 8 de setiembre de 1977, se reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, en el sentido de que el capital social será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias, nominativas, de un peso ($ 1) y un (1) voto cada una. — También se reformó el artículo 15 de los estatutos sociales, en el sentido que el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. E|l: "y 19 de abril de 1978", vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.7|9 Nº 95.792 v.7|9|78

Establecimientos Gráficos Púrpura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 279 de fecha 28|7|76, por ante la Escribana Rebeca Waisman, Titular del Registro 49 del Ptdo. Gral. San Martín, pasada al folio 882, se protocolizó un Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, Conversión acciones nominativas, no endosables, en acciones al portador, Designación dos accionistas para firmar el acta resuelto por Asamblea General Extraordinaria del día 16|6|76 de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, Azcuénaga 1988, 2º piso, Dto. D, bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS PURPURA, SOCIEDAD ANONIMA" por la cual se reformó el artículo 5º del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma definitivamente: "Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.— Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.7|9 Nº 95.761 v.7|9|78

Bella de Noche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Darío Alesso, nacido el 24|11|34, C.I. Nº 3.554.675, domiciliado en French 2740, Capital Federal; Paulina Beatriz Aisenstein de Kotliar, nacida el 27|6|22, L.C. Nº 245.244, domiciliada en Corrientes 2775, Capital Federal y Luisa Liliana Gomel de Kotliar, nacida el 20|4|48, L.C. Nº 5.898.241, domiciliada en San Luis 2492, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes, por escritura del 3 de julio de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "BELLA DE NOCHE S.A.". — Domicilio legal: Montevideo 989, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados de la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y confección de prendas de lencería al por mayor y menor. Capital Social: es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidenta: Luisa Liliana Gomel de Kotliar; Vicepresidenta: Paulina Beatriz Aisenstein de Kotliar; Directores: Mabel Antonia Henrich de Alesso y Rubén Darío Alesso. Síndico Titular: Juan Omar Cesari y Síndico Suplente: Norberto Daniel Corbizzo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.454 del 8|8|78.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.7|9 Nº 95.752 v.7|9|78

Merines

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquín Félix Avalos, argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.073.653, arquitecto, domiciliado en Juana Azurduy 2128, Capital Federal y Edgardo Jorge Shilton, argentino, casado, de 25 años de edad, D.N.I. número 10.360.107, contador público nacional, domiciliado en Maison 548, Castelar, Pcia. de Bs. As., por escritura del 30 de junio de 1978, se constituyó la sociedad "MERINES, SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio legal: San José 428, 5º piso, Depto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguiente actividades: Inversora: Inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en valores mobiliarios y en toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, agropecuarios y forestales inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del directorio, o a quien actuara en su reemplazo o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Joaquín Félix Avalos; Síndico Titular: Edgardo Jorge Shilton; Síndico Suplente: Mónica Noemí Catani. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.370 del 4 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.7|9 Nº 95.754 v.7|9|78

Robert Young and Company Limited

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución del Directorio de ROBERT YOUNG AND COMPANY LIMITED, del 13 de diciembre de 1977, se cancela la inscripción de la Sucursal de la Compañía en Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 25, al folio 365, del Libro 40, Tomo B, de Estatutos Extranjeros de fecha 5 de agosto de 1937.

Buenos Aires, agosto 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.710 e.7|9 Nº 95.596 v.7|9|78

Invot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nora Beatriz Tabani, argentina, soltera de 29 años, comerciante, C. I. Nº 5.904.348, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 5390, Piso 4º, Depto. "8", Capital Federal y Elida Susana Commisso, argentina, soltera, de 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.892.853, domiciliada en la calle Pichincha 720, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|3|1978. — 3) Razón social: "INVOT S. A.". — 4) Domicilio: Pichincha 720, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos de tienda, ropería, zapatería, confecciones, menaje, juguetería, artículos para el hogar, comestibles, mueblería y todas las materias primas, productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados integrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de juguetes. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por un año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Nora Beatriz Tabani; vicepresidente: Elida Susana Commisso; síndico titular: Lidia Inocencia Pereyra de Brizuela. — Síndico suplente: Miguel Angel Carabajal. — 9) Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios 31|12 de cada año. — Las Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las suscriptas son ordinarias al portador con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 35.380 e.7|9 Nº 96.026 v.7|9|78

Dinastic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. número 3.215.319; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, 42 años, comerciante, C. I. 3.150.414; ambos domiciliados en Rivadavia 4509, 6º "78", Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 19 de mayo de 1978 y 3 de julio de 1978. — 3) Razón social: "DINASTIC S. A.". 4) Domicilio Rivadavia 4509 6º 78, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, porturias mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portodor de 5 votos cada una de $ 10. 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Nélida Alcia Alari. Síndico Titular: Raúl Higinio Pedemonte. Síndico Suplente: José Enrique Pérez. 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de. c|año.

Buenos Aires. 24 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.060.— e.7|9 Nº 95.921 v.7|9|78

Par Café

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de marzo de 1978, otorgada al folio 565 bajo el Nº 166 y su complementaria Nº 292 otorgada al folio 1060 de fecha 15 de mayo de 1978, por Registro Notarial Nº 529, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 20|7|78 bajo el Nº 4.770, se constituyó "Par Café Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Accionistas: Horacio Sergio Chiogna, argentino, casado, comerciante, de 52 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.025.674, Montevideo 725, Piso 2º, Of. 4; Aurelio Juan Pucich, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 42 años, Libreta de Enrolamiento número 4.170.803, Bartolomé Mitre 3517, P. B. — Denominación: "PAR CAFE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Montevideo 725, Piso 2º, Of. 4. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, comercialización interna, consignación y representación de café, té, especies, papel filtro, fruta frescamenlatada y fruta seca. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: es de $ 3.000.000 representados por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. Organo Directriz: Presidente: Aurelio Juan Pucich. Vicepresidente: Horacio Sergio Chiogna. — Director titular: Alberto Basso. — Síndico Titular: Juan Adjemian. — Síndico Suplente: Osvaldo Alberto Saito. — Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Las acciones suscriptas son al portador clase A con derecho a cinco votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — S|testado: Accionistas. Vale.

Buenos Aires 21 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.890.— e.7|9 Nº 95.923 v. 7|9|78

Pilomac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de abril de 1978 y complementaria de fecha 3 de junio de 1978. Socios: Horacio Patricio Peralta Ramos, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.280.338, domiciliado en Esmeralda 1362, primer piso, de esta Ciudad y don Tomás Agustín Grondona, argentino, nacido el 28 de agosto de 1946, casado, licenciado en administración de empresas, con Libreta de Enrolamiento número 4.556.983, domiciliado en Reconquista 545, de esta Ciudad. — Denominación: "PILOMAC S.A.". — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña número 637, sexto piso, de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, semovientes, maquinarias, e implementos agrícolas, semillas fertilizantes, productos y frutos del país, o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria. — b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociada con terceros, sean agrícolas-ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y granjas. - c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías, en asuntos propios y de terceros. — e) Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones quinientos mil pesos, representado por cinco mil quinientas acciones de mil pesos (1.000) valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directrolo: presidente: Guillermo Alberto Gibelli; vicepresidente: Horacio Jacobo Peralta Ramos; director: Rafael Aliaga; síndico titular: Uriel Federico O'Farrell; síndico suplente: Carlos Salvador Puelles. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 4.471. Raspado y administración,- vale. Entre líneas: de cierre. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.650.— e.7|9 Nº 95.907 v.7|9|78

Galtex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguieste edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, comerciante, C. I. 5.953.692; Roberto Felipe Everli, argentino, casado, de 25 años, agricultor, C. I. 4.997.615, ambos domiciliados en Asamblea 80, departamento 2, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|6|1978. — 3) Razón social: "GALTEX S. A.". — 4) Domicilio: Asamblea 80, departamento 2, Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadeross, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este tipo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos c| una de $ 10. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Juan José Ugarte. Síndico Suplente: Plinio Nicolás Santos. 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.450.— e.7|9 Nº 95.920 v.7|9|78

Scheps Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º|11|76, 10|4|78 y 8|5|78. 1º) Nombre de la sociedad: Funciona en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcos Paz 2032, lugar de su domicilio legal, la Sociedad SCHEPS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, que es continuadora por transformación de Scheps Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por el presente estatuto y subsidiariamente por las disposiciones del Decreto Ley 19.550|1972 en todos los asuntos no previstos en el mismo. Scheps Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada fué constituida según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de octubre de 1975, bajo el número 1830, del folio 8 del libro 67. 2º) Duración: Tiene una duración de noventa y nueve años a contar desde el 2 de noviembre de 1974, fecha establecida en el artículo cuarto del contrato social de Scheps Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por decisión unánime de la Asamblea. 3º) Objeto: La Sociedad continúa con el mismo objeto, a tal fin se seguirá dedicando a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos textiles, sus materias primas y en la especialidad de la indumentaria de todo tipo. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Capital Social: El capital social es de setecientos mil pesos, representado por setecientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quítuplo de su monto conforme al artículo 188, Ley 19.550/72. — 5º) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 6º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. 7º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. 8º) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad Scheps Sociedad Anónima Argentina continua con el activo y pasivo de Scheps Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluso en los libros rubricados, tomando como base el balance especial de fecha 31 de Diciembre de 1975. 9º) Composición del Directorio: Presidente: Sr. José Manuel Scheps Vicepresidente: Sr. Aldo Sergio Sigal, Síndico Titular: Dr. Moisés Gabis (Contador Público Nacional). Síndico Suplente Dr. Carlos José Palatnik (abogado). E.L.: "Fecha de Constitución 1|11|76, 10|4|78 y 8|5|78". Vale.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 38.430.— e.7|9 Nº 95.847 v.7|9|78

Rentautos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en l. Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 75 del 8|3|78 pasada por ante Escribano Juan H. Estrada la Sociedad "Rentautos Sociedad Anónima Comercial" protocolizó la reforma de su estatuto social, el aumento del capital social y emisión de acciones, y la designación de autoridades dispuestos por Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 14|2|78. — Denominación: "RENTAUTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: Av. Corrientes 1302 piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asaciada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades; a) importación y exportación, la compra, venta, permuta, dacion en pago, transferencia, consignación, distribución, concesión, locación, arrendamiento, y como dato de automóviles, embarcaciones y todo tipo de vehículos automotores, y de sus partes, repuestos y accesorios, la instalación de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamientos y guarderías y talleres mecánicos y de chapa y pintura para automotores y embarcaciones; la explotación de patentes, marcas, licencias, modelos, diseños y emblemas comerciales, representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos; y b) aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura, o sin ellas, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regimenes de promocion y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar del 15|2|71 fecha de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 de valor nominal y 1 voto. Organo de Administración: 3 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por 1 año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad administrativa: Res. Ins. Gral. de Pers. Jur. Nº 4995 del 26|7|78 El art. 5º del estatuto autoriza: Las acciones pueden sear al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.7|9 Nº 95.844 v.7|9|78

Siagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Ignacio Sagues, argentino, divorciado de doña Ana María Ancia, comerciante, de treinta y un años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo ochocientos treinta de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Arnaldo Juan Aranguren, argentino, casado con doña Alicia Luján Cristofaro, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil ciento seis, domiciliado en la calle España ochocientos ocho de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; y don Luis Mario Odino, argentino, casado con doña María Cristina Cedillo, comerciante, de veintinueve años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones setenta y un mil trescientos veintitrés, domiciliado en la calle Tres de Febrero cuatro mil seiscientos once de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1977. — Fecha de reforma: 24 de abril de 1978. — Denominación: "SIAGRO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad, Calle Tres de Febrero número 4611, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, transformación, elaboración, exportación, importación y distribución de abonos insecticidas, acaricidas, fungicidas, herbicidas y demás productos químicos para el agro, como así también realizar la pulverización aérea y|o terrestre del agro y tratamientos fitosanitarios, como de fertilización del mismo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social se fija en la suma de Seis millones de pesos, representados por seis mil acciones de un mil pesos cada una, valor nominal. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno de la ley 16.748. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos años. — Se designa para componer el Directorio: Presidente: Don Daniel Ignacio Sagues; Vicepresidente: Don Arnaldo Juan Aranguren; Director: Luis Mario Odino; Síndico titular: Don Carlos Arnaldo Corral; Síndico suplente: Don Héctor Antonio Herrera. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de agosto de cada año. — Enmendado: "24", "abril". Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310.— e.7|9 Nº 96.011 v.7|9|78

Ciedeca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 20 de diciembre de 1977 y complementaria de fecha 7 de junio de 1978. — Socios: José Luis Carballada, argentino, 35 años de edad, industrial, casado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 4.582.022; Doña Martha Elsa López, argentina, de 34 años de edad, ama de casa, poseedora de la Libreta Cívica número 4.642.072, casada, ambos domiciliados en la calle Pedro Castiglia 662 de Boulogne, provincia de Buenos Aires; Don Julián Debeus, italiano, de 33 años de edad, industrial, casado, poseedor de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.374.667, y Doña Marta Elsa Ferreyra, argentina, de 29 años de edad, casada, ama de casa, poseedora de la Libreta Cívica número 5.788.336, estos dos últimos domiciliados en la calle Los Ceibos 805, también de Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CIEDECA S. A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, piso 1º, Departamento 2. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo lo enunciado en el objeto industrial. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá además brindar solamente el asesoramiento antes nombrado sin que medie ninguna obra en curso o a contratarse y|o ya finalizada. Industriales: La realización de instalaciones y|o montajes electromecánicos desde las instalaciones industriales de iluminación y fuerza motriz, hasta el montaje de estaciones transformadoras de baja, media y alta tensión, como así también la ejecución de líneas y redes eléctricas de distribución y transporte. Podrá asimismo encarar la fabricación y|o instalación de centrales eléctricas, tableros, centro control de motores, celdas, centrales de comunicaciones, señalización y automatización. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: Pesos cinco millones, representado por cincuenta mil acciones de pesos cien, valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de las firmas sociales. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Julio Debeus; Vicepresidente: José Luis Carballada. Directoras suplentes: Marta Elsa Ferreyra de Debeus y Martha Elsa López de Carballada. Síndico titular: Alfio Lucca. Síndico suplente: Daniel Roberto Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de julio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 4.927. — Raspado: cívica número de - Elsa. Valen.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.7|9 Nº 96.761 v.7|9|78

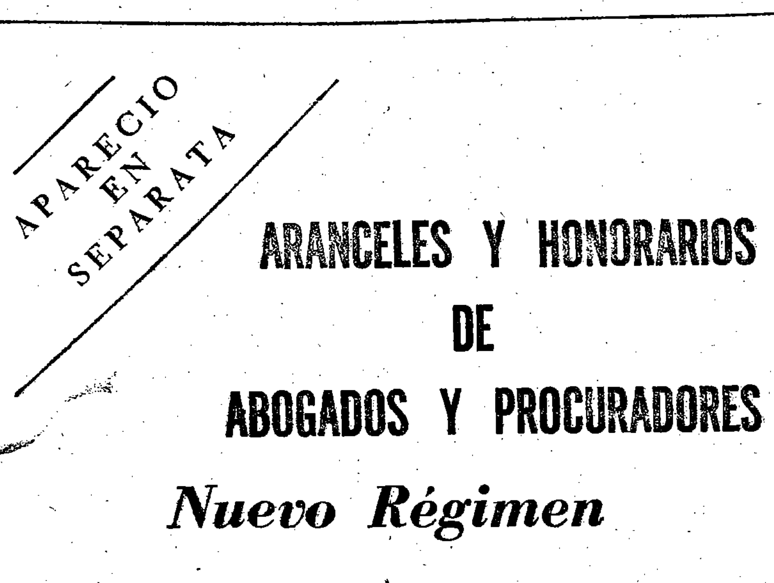
Dockoil Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de DOCKOIL SOCIEDAD ANONIMA ACEITERA DEL DOCK SUD celebrada el 23|6|77 cuya acta se protocolizó en escritura del 22|7|77, dispuso la reforma del estatuto que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 4.757 del 19|7|73. — Capital $ 165.083.490 representado por igual cantidad de acciones de v.n. un peso. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no y el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria. — Sobrerraspado: setiembre, vale.

Buenos Aires setiembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e.7|9 Nº 97.006 v.7|9|78



Papelera Bahía Blanca

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 2436, 1917, 1201, 1526, 926 y 1476 del 30|12|974; 30|12|75; 22|9|76; 10|11|976 y 5-8

y 17|10|977, pasadas ante el Registro 511 Capital, PAPELERA BAHIA BLANCA SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES, aumentó su capital y adecuó sus estatutos, siendo aprobados por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0170 del 4|7|978. — Su domicilio legal es Avda. San Martín 3680, Capital y su duración por 50 años desde el 1º|12|1967, fecha inscripción Reg. Público de Comercio. — El capital social fue aumentado de $ 100.000.— a pesos 200.000.— correspondiendo $ 198.000 al comanditario y $ 2.000.— al comanditado, aportado $ 1.000.— cada uno los señores Rodolfo Marzulli y Alberto Marzulli. — La misma tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta e importación y exportación de toda clase de papeles, cartones, materias primas y productos derivados. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Las acciones son ordinarias y al portador de $ 10.000.— cada una. — El capital puede aumentarse conforme artículo 188, Ley 19.550. — La dirección y administración de al sociedad corresponde en forma individual al presidente y al vicepresidente, en reemplazo del primero nombrado entre los socios comanditados y la representación legal corresponde a los mismos e igual forma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El Consejo Directivo se compone así: Presidente: Alberto Marzulli; vicepresidente, Rodolfo Marzulli; director, Pedro Marzulli; síndicos: titular, Roberto Carlos Fortuna; suplente, Norberto Edilio Carrega. — Los datos personales de los socios solidarios son Rodolfo Marzulli, son: argentino, casado, C. I. Nº 3:858.519 y de Alberto Marzulli, argentino, casado, L. E. número 4.303.885, mayores de edad y domiciliados legalmente en Avda. San Martín 3680, Capital. — La representación legal corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente, en reemplazo de éste, en caso de ausencia, ambos socios tienen el uso de la firma social en forma individual o indistinta. — Enmend.: Objeto, caso, Marzulli. Vale. S|testado: 1º|12|1967. — entre líneas: en forma individual. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.7|9 Nº 95.898 v.7|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

EDICIONES PETREL S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 31 de agosto de 1978, sección segunda, judiciales, donde se ha publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 1) Socios: José Geberovich, Libreta de Enrolamiento Nº 518.589, casado, de 57 años de edad, comerciante.

Debe decir: 1) Socios: José Geberovich, L. E. Nº 518.689, casado, de 67 años de edad, comerciante.

e. 7|9 Nº 94.417 v. 7|9|78

Bemar Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 28 de abril de 1978. — Socios: Rosa Delfina Castro, argentina, de 43 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, titular de la libreta Cívica matrícula 3.293.915, domiciliada en la calle O'Donnel 255 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y doña Marta Azucena Vázquez, argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltera, de profesión contadora pública, con libreta Cívica matrícula 4.607.523, domiciliada en la calle Boyacá 473, Capital Federal, denominación: "BEMAR VIAJES Y TURISMO S. R. L.". — Domiciliado en Suipacha 1087, piso primero, Capital Federal. — Duración 50 años contados desde la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto comercial, promover, organizar, y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra venta, de pasajes aéreos, marítimos, o terrestres y en la programación e intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales, y|o colectivas de cualquier índole, o de cualquier otra forma de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos, terrestres, marítimos, o fluviales, explotar establecimientos hoteleros, y realizar toda clase de operaciones comerciales, relacionadas con la industria hotelera. — Para su cumplimiento tiene la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con aquél. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios, para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas y|o a realizarse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061, u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Un millón de pesos. — Dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo. — Administración: Estará a cargo de ambas socias quienes asumen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo usarla en garantías o fianzas a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Raspado: Azucena, para renta y comercio. Vale. Entre líneas: Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 31.110.— e.7|9 Nº 95.906 v.7|9|78

Abro Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando José Blasco Arqued, 29 años de edad, soltero, español, C. I. Nº 8.451.146, domiciliado en Independencia 215, Boulogne, Partido de San Isidro, Buenos Aires, comerciante; Ronaldo Jorge Ortelli, 28 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 6.626.810, domiciliado en Venezuela 3170, 9º piso, "C", Florida, Partido de Vicente López, Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 5 de junio de 1978. — 3) Razón social: "ABRO INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Guayaquil 454, 4º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será realizar y ejecutar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas, o como intermediarios en el país o en el exterior, los siguientes actos: exportar e importar frutos productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna, patentes de invención, marcas diseños y modelos de industriales, comisiones mandatos, consignaciones y representaciones, cualquier otro acto de comercio que se encuentre directamente vinculado a su objeto, incluso la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. — 6) Plazo de duración: 25 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios. — 7) Capital social: será de $ 2.000.000 dividido en veinte mil cuotas de $ 100 cada una. — 8) Gerentes: Armando José Blasco Arqued y Ronaldo Jorge Ortelli. — 9) Organización y representación legal: ambos gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo. "vinculado, comerciante". Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.350.— e.7|9 Nº 95.790 v.7|9|78

Cercrin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Vázquez, casado, de 52 años, argentino, industrial, domiciliado en la calle Lafuente Nº 3012, Capital Federal con C.I. Nº 4.637.378 y Elida Felisa Borgogno, casada, de 48 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Lafuente Nº 3012, Capital Federal, con C.I. Nº 3.136.308 P.F. 2) Fecha de constitución: Instrumento privado el 19 de diciembre de 1977. — 3) Razón social o la denominación: CERCRIN S. R. L. 4) Domicilio Social: Lafuente Nº 3012 Cap. Fed. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la elaboración, lavado, peinado, templado y mezclado de cerdas, fabricación de productos como pinceles, brochas y otros, pudiendo llevar a cabo cualquier negociación que directa o indirectamente se relacione con la industrialización de cerdas y actividades afines a las mismas para lo cual podrá comprar, vender y|o permutar, exportar e importar frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de animales, porcinos, vacunos, equinos y|o lanares. — Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos. — 6) Plazo de duración: Se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de seiscientos mil pesos. — ($ 600.000). — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Es una sociedad de responsabilidad limitada actúan en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes, Eduardo Vázquez y Elida Felisa Borgogno. — 9) Organización de la representación legal: Actúan en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.180.— e.7|9 Nº 95.808 v.7|9|78

Spibo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 31|7|78. — Socios: José Boeri, 58 años de edad, italiano, comerciante, C. I. Nº 3.515.151, casado, domiciliado en Alvarez Thomas 1326, 2º piso, Capital Federal. — Atilio Benvenuto Spinelli, 53 años de edad, italiano, industrial, C.I. Nº 4.000.546, casado, domiciliado en San Ramón 2039, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Atilio Spinelli, 22 años de edad, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. número 12.299.737, domiciliado en San Ramón 2939, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "SPIBO S. R. L." — Domicilio social: Alvarez Thomas 1326, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: tres años a partir del 15|5|1978. — Objeto social: Producción, elaboración, compra, venta, comercialización industrialización y distribución de artículos plásticos, importar, exportar dar y recibir en consignación y|o representación productos de los mencionados y en general toda actividad comercial e industrial útil y lícita relacionada con su objeto. — Capital: un millón de pesos ley. — Administración: Atilio Benvenuto Spinelli, gerente con uso de la firma social. — Para la adquisición y trasmisión de dominio de bienes inmuebles, constitución, transferencia o modificación de derechos reales sobre los mismos, operaciones de crédito y las que se aparten del giro social habitual se requiere la firma de todos los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|testado: denominación, de.

Buenos Aires, agosto 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.600 e.7|9 Nos. 94.170 y 95.862 v.7|9|78

Ceximport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2|7|1978. — Denominación: CEXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Sarmiento 747, piso 6º A, Capital Federal. — Modificación: De los artículos 3, 4, 8. — Plazo de duración: Hasta el 31|12|1999. — Capital social: $ 10.100.000.—. — Objeto social: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la importación y exportación en general de productos tradicionales y no tradicionales. — S|testado: 1999. — Enmendado: $ 10.100.000 Todo vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000.— e.7|9 Nº 95.845 v.7|9|78

Dorines

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de julio de 1978. — Socios: Dora Delia Cermesoni, argentina, soltera, de 69 años, comerciante, L. C. Nº 157.854, domiciliada en Córdoba 2960, Capital; Elsa Inés Rosales, argentina, viuda, de 46 años, comerciante, L. C. Nº 3.520.677, domiciliada en Terrero 272, Capital, y Marta Rosario Joaquín, argentina, soltera, de 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.773.612, domiciliada en Brasil 2368 "A", Capital. — Razón social: "DORINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Venezuela 1932, Capital. — Objeto social: Compra y|o venta de propiedades y su explotación mediante contratos de alquiler. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º|12|1976. — Capital social: pesos 50.000, dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, aportadas así: 3.335 por Dora Delia Cermesoni, o sea, $ 33.350; 835 por Elsa Inés Rosales, o sea, $ 8.350, y 830 por Marta Rosario Joaquín, o sea, $ 8.300. — Administración y uso de la firma: A cargo de Dora Delia Cermesoni, como gerente titular y de las dos socias, como gerentes suplentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1975. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.7|9 Nº 96.702 v.7|9|78

Bevaloo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo José Valle, argentino, casado, arquitecto, 41 años de edad, C. I. 4.968.802 Pol Fed., domicilio Manzone 467, Acassuso (Prov. Bs. Aires); Liliana Beatriz Graciela Behrens de Valle, casada, argentina, arquitecta, 34 años de edad, C. I. 4.530.239 Pol. Fed., domicilio Manzone 467, Acassuso (Prov. Bs. Aires). — 2) Constituida por contrato privado el 31 de julio de 1978. — 3) Razón social: "BEVALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Godoy Cruz 3250, piso 1º "A". Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a la construcción de inmuebles y toda clase de negocios inmobiliarios, como la compra de terrenos para construir en ellos loteos, subdivisiones, compra y venta de inmuebles en general, demolición y cualquier otra actividad relacionada con operaciones sobre inmuebles. — 6) Plazo duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos, dividido en cuotas de un mil pesos cada una. Ricardo José Valle, 660 cuotas, y Liliana Beatriz Behrens de Valle, 1.340 cuotas, aportes efectuados en efectivo. — 8) Administración, representación social, en forma indistinta por Ricardo José Valle y Liliana Beatriz Behrens de Valle, con cargo de gerentes. En esa forma tienen también uso firma social. — 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.7|9 Nº 95.677 v.7|9|78

Art-Design

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 453, fecha de la misma, 6 de julio de 1978, constitución de la sociedad; socios: Carmen D'Alessandria de Paunessa, argentina, de 52 años, casada, comerciante, C.I. 8.010.863; Leila Yurema Ethel Spinelli, argentina, 45 años, divorciada, C. I. Nº 3.154.780, comerciante, domiciliadas en Ramón Castilla 2875, 8º, B, y 3º, B, respectivamente, Capital Federal. — "ART-DESIGN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Libertad 1536, planta baja, Ciudadela, Buenos Aires. — Objeto: la sociedad tiene por objeto la compraventa al por mayor y al por menor, la importación y exportación y la colocación de telas, papeles, alfombras, vajilla, muebles, artefactos eléctricos, adornos y tapices destinados a la decoración de ambientes, ya sea actuando por cuenta propia o como representante de firmas nacionales o extranjeras; plazo 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000. — Administración a cargo de ambas socias; con el cargo de gerente; uso de la firma social: indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Art-Design. Vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.7|9 Nº 95.864 v.7|9|78

Construcciones Michienzi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 12 de julio de 1978. — Socios: Antonio Michienzi, italiano, 48 años, C. I. número 4.226.571, domiciliado en Gral. Luis María Campos 3694, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires y Mario Ortega, paraguayo, 47 años, C. I. número 5.863.734, Arizona 2772, Haedo, provincia de Buenos Aires, casados, albañiles. — CONSTRUCCIONES MICHIENZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gurruchaga 544, 3º A, Capital Federal. — Objeto: la realización de toda clase de construcciones, ya sean civiles, particulares o industriales, en inmuebles, propios o de terceros. — Capital: $ 1.000.000.—. — Su plazo es de 10 años a partir del 1º de junio de 1978. — Se nombra gerente a Antonio Michienzi con uso de la firma social personal y exclusiva. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — S| raspado: construcciones. Mayo. Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.7|9 Nº 95.891 v.7|9|78

Ronezca - Nabe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 24 de julio de 1978. — Socios: Natalio Levit, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.799.280, Paraguay 2437, Capital; Beatriz Rosenstein, casada, 44 años, comerciante, C. I. número 3.509.593; con igual domicilio se constituye "RONEZCA - NABE S. R. L.", con domicilio en Nogoyá 4352, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de agosto de 1978. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, confección, compra, venta de hilados, indumentarias y prendas de vestir, de uso deportivo e interior, para damas, caballeros, niños y bebés, consignación, distribución y representación de toda clase de artículos textiles, así como la explotación de marcas comerciales, licencias y patentes de invención, ya sean de origen nacional o extranjero relativas a la actividad social. — Capital: $ 4.000.000.—. — Administración a cargo de los socios con cargo de gerente con uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.550.— e.7|9 Nº 95.858 v.7|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 15 de junio de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 15 de marzo de 1978 en los autos: "Ferraiuolo Rosario Diego s|sucesión" que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Lomas de Zamora, por la que las 500 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Valeria Andrea Ferraiuolo, argentina, menor de edad, nacida el 22|7|69; Diego Germán Ferraiuolo, argentino, menor de edad, nacido el 31|1|71; Dardo Daniel Ferraiuolo, argentino, menor de edad, nacido el 1|7|72 y a favor de la cónyuge supérstite Verónica Rutkus de Ferraiuolo, argentina, viuda, L.C. 4.657.984. La señora Verónica Rutkus de Ferraiuolo ejercerá la representación de los herederos menores de edad. Asimismo se desempeñará como Gerente en la empresa según surge de la cláusula 10 apartado 2 del contrato social, quedando, en consecuencia la administración y gerencia a cargo indistintamente de los socios Luis Arias y Verónica Rutkus de Ferraiuolo. Se deja constancia que el exhorto de inscripción tramitó ante el Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. Razón social "FOTECNICA S.R.L.".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.7|9 Nº 96.726 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica al señor RAMON MARCELO BIANCHETTI por este medio que, en autos "Ciancaglini de Bianchetti, María E. c|Bianchetti, Ramón Marcelo s|divorcio" se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda con costas, habiéndose decretado, en consecuencia el divorcio por culpa exclusiva del esposo y disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 6.400.— e.7|9 Nº 96.772 v.8|9|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a HUGO JOSE BERTOLANI para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Bertolani, Hugo José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — María C. Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.750.— e.21|6 Nº 82.703 v.21|6|78
$ 1.750. — e. 7|7 Nº 83.562 v. 7|7|78
$ 2.800.— e. 1º|8 Nº 86.612 v. 1º|8|78
$ 2.800.— e.7|9 Nº 92.149 v.7|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a RODOLFO CASARES, para que comparezca a tomar intervención en los autos: Casares, Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 3.200.— e. 7|7 Nº 85.954 v. 7|7|78
$ 3.200.—e.11|8 Nº 92.004 v.11|8|78
$ 3.200.— e. 7|9 Nº 96.831 v. 7|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ENRIQUE CARMELO ZABALA, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "Kotler Lázaro c|Zabala, Enrique Carmelo, s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.400.— e.7|9 Nº 96.773 v.8|9|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 a mi cargo cita y emplaza por treinta días a LUIS JOSE CAMPOLONGHI y MARIA LUISA LAURO DE CAMPOLONGHI en los autos "Campolonghi Santos Luis s|Sucesión" a aceptar o repudiar la herencia del causante (Artículo 3314 del C. Civil), bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 96.808 v.7|9|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANA CABRERA DE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cabrera de Juárez, Ana s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 700.— e.14|10 Nº 47.137 v.14|10|77
$ 1.750.— e.26|1 Nº 59.810 v.26|1|78
$ 1.750.— e.30|3 Nº 67.413 v.30|3|78
$ 1.750.— e.29|5 Nº 78.904 v.29|5|78
$ 2.800.— e.26|7 Nº 89.498 v.26|7|78
$ 2.800.— e.7|9 Nº 96.945 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Duclair S.A. s|quiebra", Inc. Cal. de Cond., cita por un día a: GERMAN LOZADA, JOSE REIDMAN, ERNESTO AGEJOS, JERONIMO CARLOS BRIGNONE y la fallida DUCLAIR S.A. a fin de que dentro del plazo de diez días a contar de la publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.7|9 Nº 4.296 v.13|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en Expte. Nº 4938|78 "Faieraizen, Jorge y otros, incidente de calificación de conducta", cita a IGNACIO FAIERAIZEN por el término de diez días por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e.7|9 Nº 4.297 v.7|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, en autos: "Arnaiz, Horacio R. y ot. c|Caggiano, Angel y ot. s|sumario", notifica al Sr. JUAN CARLOS ERMACORA lo siguiente: "Buenos Aires, julio 6 de 1978. Declárase rebelde al codemandado Ermácora en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese... Raúl Jorge Rollán. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 8.000.— e.7|9 Nº 96.664 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|8|78	ITKA HALPERN de PUSZKAR	7|9	11|9|78	96.126	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|8|78	PETRONA ANTONIA FIGUEROA DE ABRAHAM	7|9	11|9|78	96.094	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|7|78	Pedro Primitivo BAIGORRIA	7|9	11|9|78	96.379	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|78	César NOGUEIRA	7|9	11|9|78	96.120	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|78	Isabel María Orphant de Stunz	7|9	11|9|78	96.358	4.000
3	5	Ester Riesel	25|8|78	NELIDA DEL BENE DE BOGLIONE	7|9	11|9|78	96.075	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|78	FRANCISCO MANUEL MATOS	7|9	11|9|78	96.365	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|7|78	CARLOS ALBERTO GARCIA	7|9	11|9|78	96.378	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|7|78	AARON, LIFSCHITZ	7|9	11|9|78	96.140	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|8|78	Arturo Tarquinio ZANINI	7|9	11|9|78	96.058	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	RAMONA VAZQUEZ	7|9	11|9|78	96.227	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|8|78	OSVALDO JORGE RIPOLI	7|9	11|9|78	96.147	4.000
5	9	Jorge R. Videla	29|8|78	MARIA ANGELICA IGNACIA SIERRA	7|9	11|9|78	96.139	4.000
5	9	Jorge R. Videla	23|8|78	Luis Folchi	7|9	11|9|78	96.062	4.000
6	12	Luis A. Dupou	24|8|78	Salvador CRESPO	7|9	11|9|78	96.118	4.000
7	13	Rolando H. Falke	18|8|78	TULIO MARIN y CONCEPCION GRAU DE MARIN	7|9	11|9|78	96.055	4.000
7	13	Rolando H. Falke	29|8|78	OSCAR RAUL PEREZ	7|9	11|9|78	96.342	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|-|78	LUISA o MARIA LUISA FASCELLA Vda. de CHIARIELLO	7|9	11|9|78	96.279	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|-|78	DOMINGO FERNANDEZ MENA	7|9	11|9|78	96.350	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|8|78	ISAAC RUBEN HOFMAN	7|9	11|9|78	96.125	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|78	MARIA ELSA OTERO de LOIZA	7|9	11|9|78	96.071	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|8|78	LEOPOLDO TENORIO	7|9	11|9|78	96.380	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|8|78	FELISA CARRERA DE RAZZANI	7|9	11|9|78	96.260	4.000
10	19	Martín J. Durand	16|8|78	JOSE PEREZ	7|9	11|9|78	96.067	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|78	PEREZ FANOSA, Néstro Alfredo	7|9	11|9|78	96.073	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|78	Estanislao JASINSKI	7|9	11|9|78	96.119	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|78	PRIMO VAZQUEZ y JULIA DOMINGUEZ SOTO de VAZQUEZ	7|9	11|9|78	96.154	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|8|78	OLIVA ANTELO de CASTIÑEIRA	7|9	11|9|78	96.161	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	7|6|78	Hemilce Alba CALABRESE de GERSON	7|9	11|9|78	92.278	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	23|8|78	JUAN CARLOS BIANCHI	7|9	11|9|78	96.136	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29|8|78	PANCRACIO SELVAGGI	7|9	11|9|78	96.177	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	25|8|78	Estefanía del Sagrado Corazón de Jesús Reyes de De León	7|9	11|9|78	96.333	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	María Antonia BUCCAFUSCA	7|9	11|9|78	96.164	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	Victoriana DE MIGUEL	7|9	11|9|78	96.332	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|8|78	FRANCISCO MOLINA	7|9	11|9|78	96.273	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|78	MANUEL ADELL	7|9	11|9|78	96.116	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|8|78	José Roberto GARCIA y Roberto Enrique GARCIA	7|9	11|9|78	96.374	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|78	HUGO JORGE ALBERTO BALDOCK	7|9	11|9|78	96.275	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|78	ELISA SUAREZ	7|9	11|9|78	96.112	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|78	Fernando Alberto González del Solar	7|9	11|9|78	96.175	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|78	Elede Justa Carlota Pescio de Breteau	7|9	11|9|78	96.093	4.000
14	27	José Luis Caruso	13|7|78	JUAN ALVES	7|9	11|9|78	96.072	4.000
15	30	José Luis González	11|8|78	Enrique José OCHOA	7|9	11|9|78	96.250	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	CARLOS ALBERTO PADIN	7|9	11|9|78	96.169	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|7|78	José Pugliese	7|9	11|9|78	96.211	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|78	CANDIDA LIRIA del ROSARIO COLAZO URQUIA	7|9	11|9|78	96.288	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|78	ANGEL ABRAHAM	7|9	11|9|78	96.258	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|78	ESTHER FUSE DE MOISIO	7|9	11|9|78	96.268	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|78	PERFECTA DELFINA GIGIREY DE RODRIGUEZ	7|9	11|9|78	96.303	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|78	CARMELO ZOTTA o ZOTTO	7|9	11|9|78	96.377	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25|8|78	NICOLAS CEDEIRA	7|9	11|9|78	96.271	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|8|78	José Jamardo	7|9	11|9|78	96.245	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|8|78	MARIA DONADINA FERNANDEZ GARCIA o MARIA DONADINA FERNANDEZ de DAPICE	7|9	11|9|78	96.345	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9|8|78	TADEO POLTORAK	7|9	11|9|78	96.109	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|8|78	DOMINGO CARLOS ROSSO	7|9	11|9|78	96.113	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|78	Wolf BELER	7|9	11|9|78	96.065	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|78	ROSA ZAMBINI de ISOLA	7|9	11|9|78	96.050	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	30|8|78	DELIA JOSEFINA BALLI	7|9	11|9|78	96.127	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	MARCOS GONZALEZ	7|9	11|9|78	96.310	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|8|78	CARMEN MASTROPIERRO	7|9	11|9|78	96.267	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|78	Benjamín Modrykamien	7|9	11|9|78	96.150	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|78	Rosa María ZABDALAZINI	7|9	11|9|78	96.153	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|8|78	María del Carmen PEREZ	7|9	11|9|78	96.078	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|78	Bernardo o BENZION KUPCHIC	7|9	11|9|78	96.353	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|78	DEJZIA HOLLEMBERG de NEUFELD	7|9	11|9|78	96.352	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|8|78	JOSE NEUFELD	7|9	11|9|78	96.351	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|8|88	EDUARDA PILAR VELIZ de MIRANDA	7|9	11|9|78	96.346	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28|7|78	Francisca Porreca de González	7|9	11|9|78	96.060	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|8|78	Josefa TORELLO DE SORRENTINO y Argangel SORRENTINO	7|9	11|9|78	96.165	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|8|78	FUKASHI KAKAZAWA o FUKASHI KAKASAWA	7|9	11|9|78	96.130	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|8|78	Elena Barisich	7|9	11|9|78	96.066	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|8|78	Esther Amanda ROQUES BAUZA de DESCALZI	7|9	11|9|78	96.293	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|8|78	RAFAEL KALIL y MARTA NOEMI CARETTI DE KALIL	7|9	11|9|78	96.069	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|7|78	María Fortunata Enriqueta Saitta de Amenedo	7|9	11|9|78	96.079	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|78	MARCELA MATILDE WILSON de LACAVE	7|9	11|9|78	96.343	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|78	Emilio Adolfo Ullua	7|9	11|9|78	96.307	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|78	Eugenia Papazian de Ovayian	7|9	11|9|78	96.244	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|78	EUGENIA D'AURIA DE FABBIO o EUGENIA LAURA D'AURIA DE FABBIO	7|9	11|9|78	96.080	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|8|78	ALBERTO ANTONIO SAMMARTINO	7|9	11|9|78	96.051	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|8|78	JULIO NUÑEZ	7|9	11|9|78	96.096	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|8|78	Juan Manuel LOPEZ GONZALEZ y Doradía de CELIS de LOPEZ GONZALEZ	7|9	11|9|78	96.246	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|8|78	Julián Gonzalo Alonso	7|9	11|9|78	96.069	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	ALBERTO EULALIO VILLAFAÑE	7|9	11|9|78	96.110	4.000
30	59	Luis José Cargallido	26|8|78	GENEROSO REIGOSA	7|9	11|9|78	96.162	4.000
30	59	Luis José Cargallido	31|8|78	GARCIA EUGENIO	7|9	11|9|78	96.148	4.000
30	59	Luis José Cargallido	30|8|78	REYNALDO MANUEL DAVILA	7|9	11|9|78	96.081	4.000
30	60	José María Scorta	21|8|78	HAYDEE LEIVA de CASTRO	7|9	11|9|78	96.097	4.000
30	60	José María Scorta	23|8|78	MARIA CERULLO de PUGLIESE	7|9	11|9|78	96.265	4.000
27	[illegible]	Carlos Alberto Garibaldi	25|8|78	Vicenta ALDE de BENEDETTO o ALDE de [illegible]	7|9	11|9|78	96.178	4.000

e. 7|9 Nº 1.227 v. 11[illegible]

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "IGOILLO DE AGUERO, AMELIA MARIA, e IGOILLO, MARIA LUISA S|SUCESIONES". Expediente Nº 18.769, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día jueves 14 de setiembre de 1978, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles: 1º) 3 lotes de terrenos baldíos y desocupados, ubicados en partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Del Peligro, hoy Juan B. Alberdi sin número, entre Quiraldes y José Hernández, lotes 6, 7 y 8 de la manzana 10, que miden: Lote 6: 11m26 de frente, 11m34 en el contrafrente, 30m45 y 31m82 en sus costados. Sup.: 350,58 m2. — Lote 7: 11m26 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 31m82 y 33m19 en sus costados. Sup.: 366,63 m2. — Lote 8: 11m25 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 33m19 y 34m65 en sus costados. Sup.: 381,0375 m2. — Base: $ 150.000. — Al contado, cada uno. — 2º) 1 lote de terreno baldío y desocupado ubicado en el partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, barrio La Luz, con frente a la calle s|nombre, hoy La Quiaca e|Los Patos y Surdeaux, lote 12, manz. 8, que mide 44m38 de frente al SSE, 20 m en contrafrente al NO, 62m24 al NE y 49m 57 en el SO. — Sup.: 1.806,68m2. — Base: $ 250.000. — Contado. — Se visitan de 9 a 18 hs. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 22.800.— e. 7|9 Nº 96.685 v. 11|9|78

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio: "TARTAGLINI, ANTONIO AURELIO, s| SUCESION" (Expte. Nº 27.144|76), que los martilleros De Noia Hijo S.R.L. rematarán, el día 14 setiembre 1978, a las 16 horas, en el local calle Pola Nº 607, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes con las bases que se detallan: Un torno Santos Vega, 1,50 mts. e|p., caja Norton monopolea, $ 1.200.000. — Un balancín automático Metymec, de 25 toneladas, $ 600.000. — Un balancín Lucas, de 12 toneladas, $ 250.000. — Un serrucho Richi Geom, "14", $ 120.000. — Un amoladora doble de 1|2 HP, $ 10.000. — Una limadora mecánica de 550 mm, pesos 650.000. — Una agujereadora de banco de 13 mm, $ 60.000. — Un lote de herramientas varias, $ 8.000. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Marha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 7|9 Nº 96.768 v. 8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día, en autos "FLOREZ, SILVIA AMALIA c|NOGUES, MARIA ANGELA, s|EJEC.". — Expediente Nº 45.523, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 11.30 hs., en Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos tapizado en cuerina negra; lámpara de pie de hierro, dos luces y pantalla; tocadisco Wincofón portátil; mesa rodante; mesita de madera de 0,40 mts alt.; dos butaquitas tapizadas en tela jaspeada verde; biblioteca con 4 estantes y dos puertas en la base; mesa plegable con dos alas, patas torneadas; dos cuadros, uno al óleo con marco labrado, paisaje y casa, firmado "E. Pateo", y el otro representando vasos, pescados, firmado "Regozzi|73". — Sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo. — Seña y comisión de costumbre. — Los bienes se entregan previo pago total del precio. — Exhibición diariamente en el lugar del remate, de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 6.400.— e. 7|9 Nº 96.715 v. 7|9|78

Nº 18

La señora jueza doctora Isabel Míguez, Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, hace saber por dos días que el martillero público Alfredo Beratta rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, los siguiente bienes: Una máquina de pegar suela, con compresor, sin marca ni número visible, 2 bocas. — Una máquina de raspar suela, marca Rumbo, sin número visible, ambas funcionando. — Venta sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá retirar el bien adquirido inmediatamente después de la subasta, previo pago total del precio. — Venta decretada en autos: "CAJA POPULAR COLEGIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, AHORRO, CONSTR. Y VIVIENDA LTDA. c|PITASI, JOSE y OTRO, s|ejecutivo".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 10.400.— e. 7|9 Nº 96.889 v. 8|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en los autos: "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A. c|CESPEDES, ARTURO DANIEL s|EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 16.285|77, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un automóvil Fiat 128, Berlina, año 1974, sedán 4 puertas, motor Fiat 128 A 038-2107782, chasis Nº 128 A-1587319, patente C-665197, que presenta diversos daños en su parte frontal, en la calle Lambaré 835, de esta Capital, a las 15 horas, el día 13 de setiembre de 1978. — Base $ 1.284.800. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Total en efectivo. Se exhibe de lunes a sábado, de 9 a 18 horas, en Lambaré 835.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 9.600.— e. 7|9 Nº 96.925 v. 8|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO PALLETE PUEYRREDON —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Adriana C. de Frezza, secretario.

$ 4.800.— e.6|9 Nº 96.451 v.8|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUZZETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.5|9 Nº 4.281 v.7|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita a MARYSOL JULIA ELISIO de TORTORA, para que en el plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Tortora, Vicente Marcos s|autorización art. 1277 C.C., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 6.400.— e.6|9 Nº 96.533 v.7|9|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CONSOLI, AGATA TERESA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e.5|9 Nº 4.282 v.7|9|78

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — STETTER, GERMAN. — Civil Nº 15. Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — José Luis González, secretario.

e.5|9 Nº 4.283 v.7|9|78

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SALOMON ASSAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 94.675 v.7|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANCHIN ZYGELBAUM o ZYGELBOIM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1878. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 5|9 Nº 4.284 v. 7|9|78

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. EUGENIO GARIBALDI. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.285 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, de la Capital Federal, en autos: "ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS FRANCISCO P. CALISE S.A. s| concurso preventivo" comunica por tres días que la Junta de acreedores fijada para el día 3 de octubre de 1978, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano 550, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 9.600.— e.5|9 Nº 96.129 v.7|9|78

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.354 v.25|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.20|9|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber por los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha hecho extensivo el auto de quiebra al Sr. Alberto Ramón Biech en los autos INDUSTRIAS BIECH S.C.A. y ALBERTO RAMON BIECH s|quiebra". — Es síndico el contador Juan A. Domínguez Salinas, con domicilio en Avda. [illegible] 4º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día

24 de octubre de 1978. — Los informes que determinan los artículos 36 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 14 de noviembre y 5 de diciembre de 1978, respectivamente. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la audiencia del día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas la que se celebrará en Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 4|9 Nº 4.273 v. 8|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Iriondo y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "JUAN KADARIAN S.C.A. y JUAN KADARIAN s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta"; que calificó la conducta de Juan Kadarian S.C.A. y sus socios fallidos Juan Kadarian y Beatriz Bonifacio de Crocco como culpable y fraudulenta de conformidad con lo determinado por los incisos 3 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley número 11.719.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|9 Nº 4.275 v. 8|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el día 15 de noviembre de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al Síndico Contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, Of. 61 de Capital Federal, verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario.

e.6|9 Nº 4292 v.12|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "SWIRSKY, JORGE s|Quiebra", hace saber por cinco días, a los interesados que el plazo para concurrir a verificar ante el Síndico es de treinta días a contar desde el 10 de agosto de 1978.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.6|9 Nº 4293 v.12|9|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por 5 días la quiebra de "G.M.G. S.R.L."; Síndico Isidoro Hecht con domicilio en Acevedo 648 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1978. Se intima al fallido y a cuentas tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 28 de agosto de 1978.

e.6|9 Nº 4294 v.12|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.986. — Valor Nominal $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 22

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v. 13|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A. Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del deposito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27 cita por el término de diez días a JULIO FOTHY; ENRIQUE LEOPOLDO DRISCHMANNS; ELIZABETH AUGUSTA MARIA DAM, MARGARITA TERFI y JULIO FOTHY para que comparezcan a estar a derecha en juicio: "Sucesores de De Stéfano, Plazza, Donato R. B. y otros c|Fothy, Esteban Julio A. M. y otros s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de dárselé la intervención que le corresponda al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 7.200.— e.6|9 Nº 96.609 v.7|9|78

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MIGUEL MOLEDO. Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.5|9 Nº 4.287 v.7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18| 8|78	CECILIA BULSTEIN viuda de GARBER	6|9	8|9|78	95.910	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|78	MARIA CATALINA CERUTTI viuda de NICOLAU	6|9	8|9|78	95.989	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 8|78	DOMINGO ABELLEIRA	6|9	8|9|78	95.779	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 8|78	DOMINGO FRANCISCO VICENTE OPPEDISANO	6|9	8|9|78	95.771	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	PEDRO CESAR SILVEYRA	6|9	8|9|78	95.809	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 8|78	JUAN HABSUDA	6|9	8|9|78	95.939	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	ANTONIO JOSE ZANELLI	6|9	8|9|78	95.794	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 7|78	MARIA CARMEN GIOIOSA de VERTONE	6|9	8|9|78	95.786	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 8|78	DINA YDESES de RASDOLSKY	6|9	8|9|78	95.778	4.000
3	5	Ester Riésel	16| 8|78	MIGUEL VALDEZ	6|9	8|9|78	95.991	4.000
3	5	Ester Riésel	15| 8|78	CATTANEO de PORCEL, TERESA VICTORIA	6|9	8|9|78	96.020	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|78	ERYDAN ERMO de AURTENECHE POURTALE	6|9	8|9|78	96.028	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	ANGEL AIELLO	6|9	8|9|78	95.805	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	JUSTINO PAHOR	6|9	8|9|78	95.926	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	JUAN RUBIO	6|9	8|9|78	95.793	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|8|78	ELENA MARGARITA ALONSO de PEREZ	6|9	8|9|78	96.002	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|8|78	JUAN JOSE CANAVESSI y AIDA MARIA CASTAGNINO	6|9	8|9|78	96.003	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|7|78	PABLO SCOTTO	6|9	8|9|78	95.785	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|78	ROBERTO ELIAS	6|9	8|9|78	95.806	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|8|78	ANGELICA GONZALEZ de BARCHIESI	6|9	8|9|78	95.777	4.000
8	16	María Cristina J. iuntoli	16|8|78	DANIEL ALEJANDRO TASSARA	6|9	8|9|78	95.909	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|8|78	MARIA de la ANUNCIACION da SILVA viuda de Dos Santos	6|9	8|9|78	95.977	4.000
8	16	Luis de Praindlsperg	29|8|78	CATALINA PASSANO	6|9	8|9|78	95.788	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|8|78	SANTOS TORIBIO HUMBERTO GAGO	6|9	8|9|78	95.812	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|78	ARMANDO ALFREDO LORGE	6|9	8|9|78	95.952	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|7|78	FELIPE HECTOR CIOLLI	6|9	8|9|78	96.010	4.000
10	19	Martín J. Durand	25|8|78	ABRAHAM LEON ROSENBERG	6|9	8|9|78	95.861	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|8|78	JOSE GONZALEZ	6|9	8|9|78	95.940	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|7|78	NICOLAS BUSICO	6|9	8|9|78	95.938	4.000
11	21	Julio Campos	16|3|78	DOMINGO PONTORIERO	6|9	8|9|78	95.959	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|7|78	DOMINGA PETRACCA de PETRACCA	6|9	8|9|78	95.995	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	3|7|78	ROSA CARUSO de DEMATTEI	6|9	8|9|78	95.818	4.000
13	26	Luis Leiva Fernández	21|8|78	LINDA AURORA ORDOÑEZ de ANDERSEN	6|9	8|9|78	95.795	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|78	CONCEPCION CARRARA	6|9	8|9|78	95.774	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|3|78	JUAN LAZUK	6|9	8|9|78	95.815	4.000
15	30	José Luis González	15|6|78	MARGARIÑOS RAMIRO	6|9	8|9|78	95.758	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|78	ANDREOLI IGNACIO PEDRO	6|9	8|9|78	95.860	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|8|78	TERESA TOTINO de RITORTO	6|9	8|9|78	95.878	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|8|78	GENEROSA LOPEZ MOURIN de BERGES GARCIA GARCIA	6|9	8|9|78	95.819	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|8|78	DELIA BLANCO viuda de LOTTERING	6|9	8|9|78	95.927	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|8|78	ERNESTO ANTONIO DI PASCUALE	6|9	8|9|78	95.804	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|8|78	MARIA CARMEN LUZZI de DI GIUNTA	6|9	8|9|78	95.801	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|8|78	JOSE MARIA CHAMORRO	6|9	8|9|78	95.776	4.000
18	36	María Isabel Millán	30|8|78	ROGELIO de la VILLA	6|9	8|9|78	95.811	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|78	JORGE ROQUE FERNANDEZ	6|9	8|9|78	95.984	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|78	FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO	6|9	8|9|78	95.772	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|8|78	JOSE de NACIMIENTO	6|9	8|9|78	95.789	4.000
18	36	María Isabel Millán	15|6|78	DEMETRIO WLASICZUK	6|9	8|9|78	95.760	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|78	FERMIN OROZCO	6|9	8|9|78	95.958	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|7|78	MARIA FRANCISCA FREIRE de CARBONELL	6|9	8|9|78	95.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|8|78	ERNESTINA JOHANSEN de CLIENTI	6|9	8|9|78	95.816	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|8|78	DOLORES MARDOQUEO MIRANDA	6|9	8|9|78	95.945	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|8|78	ANA SIMUNOV de SIMUNOV	6|9	8|9|78	95.763	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|8|78	CAYETANO FRANGELLA	6|9	8|9|78	95.871	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	28|8|78	FRANCISCO ANTONIO PARDI	6|9	8|9|78	95.951	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|78	JULIO CARMELO CASTRO	6|9	8|9|78	95.755	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|78	DOMINGO TUCCILLO	6|9	8|9|78	95.857	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|8|78	MERCEDES MANUELA GONZALEZ de DELL'AQUILA	6|9	8|9|78	95.800	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|7|78	JOSE ANTONIO MALDONADO	6|9	8|9|78	95.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	—|8|78	LEA KURZ de KAUFMAN	6|9	8|9|78	95.882	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|78	DONATA de BONIS viuda de DI MATTEO	6|9	8|9|78	95.928	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24|8|78	GASTON ORLANDO DRIOLLER	6|9	8|9|78	95.863	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|7|78	MARCELO FELIZ da CORTE	6|9	8|9|78	96.012	4.000
27	53	Ana María Luaces	28|7|78	GUTFLEIS de GURMAN TERESA	6|9	8|9|78	96.001	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|78	MARIA RIVAS	6|9	8|9|78	95.765	4.000
27	53	Ana María Luaces	18|7|78	EMILIA RAIMUNDA SANCHEZ de MARTINEZ	6|9	8|9|78	95.764	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|78	CHASIA BOJARSKA de KUPER	6|9	8|9|78	95.883	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|78	EUGENIO LICCIARDI	6|9	8|9|78	95.810	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|78	JOSE LUDOVICO VIOLA	6|9	8|9|78	96.027	4.000
30	60	José María Scorta	28|8|78	JACOBA ELENA LOPEZ de CORDERO	6|9	8|9|78	95.911	4.000
30	60	José María Scorta	18|8|78	MARIA ANUNCIACION OTERO de ARGIZ o ANUNCIACION OTERO de ARGIZ y DARIO ARGIZ	6|9	8|9|78	95.791	4.000
30	59	Luis José Carbaiido	25|8|78	ERIK GUSTAVO PEDRO FOGELSTROM	6|9	8|9|78	95.879	4.000

e.6|9 Nº 1.226 v.8|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|78	FRANCISCO TOSCANO	5|9	7|9|78	95.690	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|8|78	Osmar Victor Martinez	5|9	7|9|78	95.489	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	27|7|78	Angel Domingo Giannetti	5|9	7|9|78	95.514	4.000
3	5	Ester Riesel	22|5|78	OSCAR GUILLERMO BARBIERI	5|9	7|9|78	95.620	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|78	Francisco Rodriguez Enriquez	5|9	7|9|78	95.696	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	Amelia Elena KENNY DE RODRIGUEZ ALZUGUREN	5|9	7|9|78	95.703	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|8|78	Rosario Lombardo	5|9	7|9|78	95.695	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|8|78	Olicio Machado	5|9	7|9|78	95.511	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21|8|78	Cecilia Isabel MANZANEDO de AZANZA	5|9	7|9|78	95.485	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|8|78	SUSANA ROSA VICTORIA DE YAPURA	5|9	7|9|78	95.610	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|8|78	PABLO LANGELLOTTI	5|9	7|9|78	95.562	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23|8|78	NICOLAS PEDRO BOSSERO	5|9	7|9|78	95.707	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|8|78	Carlos González y Fernández	5|9	7|9|78	95.645	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|8|78	Juan Eleuterio TORTOLINI y Antonia Martín Viuda de TORTOLINI	5|9	7|9|78	95.745	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|7|78	Julio Eladio Aguirre	5|9	7|9|78	95.507	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23|8|78	María Laura Montorfano de Curotto y Bernardino Bartolomé Casimiro Curotto	5|9	7|9|78	95.532	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|8|78	ISAAC ZUBERSKY	5|9	7|9|78	95.497	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $.
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29| 8|78	CARLOS ALBERTO MARIO TRANQUILLO	5|9	7|9|78	59.623	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 8|78	JOSE ANTONIO MONTENEGRO	5|9	7|9|78	95.505	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|78	CAYETANO EDUARDO CAINO	5|9	7|9|78	95.612	4.000
10	19	Martín J. Durand	19| 7|78	CARMEN FEIJOO DE DIZ y SEVERIANO DIZ	5|9	7|9|78	95.487	4.000
10	19	Martín J. Durand	24| 8|78	Enrique Mario Gibelli	5|9	7|9|78	95.732	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 8|78	Filomena Francisca PELEGRINO de SPINELLI	5|9	7|9|78	95.688	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	21| 8|78	Mario PEREIRO	5|9	7|9|78	95.594	4.000
11	21	Julio Campos	21| 8|78	LIDIA IRENE ARMIDA BORELLINI	5|9	7|9|78	95.589	4.000
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 8|78	MARIA TERESA TORRES de CARNEVALE y de FRANCISCO VICENTE CARNEVALE	5|9	7|9|78	95.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 8|78	SERAFIN GUERREÑO	5|9	7|9|78	95.546	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 8|78	EDUARDO ROMANO MORALES	5|9	7|9|78	95.672	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16| 8|78	FRANCISCO FONTANA	5|9	7|9|78	95.633	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	GLADE LUJAN DESAGES de PLASTINA	5|9	7|9|78	95.616	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16| 8|78	Pedro Di Primo	5|9	7|9|78	95.640	4.000
13	25	Marta N. Coccia de Negri	29| 6|78	Josefina CERRATO de LAURIA	5|9	7|9|78	95.548	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 4|78	MOISES BRIONES	5|9	7|9|78	95.516	4.000
14	27	José Luis Caruso	24| 8|78	RAUL JUAN BARBIERI	5|9	7|9|78	95.564	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 8|78	MANUEL MARIA GONZALEZ	5|9	7|9|78	95.704	4.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 8|78	Dolores VELESQUEN de CIMAGLIA	5|9	7|9|78	95.579	4.000
15	30	José Luis González	28| 7|78	Antonia Raposo de Trigo	5|9	7|9|78	95.678	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 8|78	RICARDO HARRIS	5|9	7|9|78	95.506	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 7|78	Delia Camila Calao de Masciantonio	5|9	7|9|78	95.549	4.000
18	36	María Isabel Millán	23| 8|78	FULGENCIA SANCHEZ de SANCHEZ	5|9	7|9|78	95.723	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 8|78	SALOMON AUSLENDER	5|9	7|9|78	95.510	4.000
18	36	María Isabel Millán	22| 8|78	Angel Ucci	5|9	7|9|78	95.584	4.000
18	36	María Isabel Millán	12| 4|78	MARCOS ARGENTO o MARCOS ALCHIBIEDI ARGENTO	5|9	7|9|78	95.486	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 8|78	NATALIO DOMINI	5|9	7|9|78	95.747	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	BLANCA IRMA SANCHEZ DE PETELLA	5|9	7|9|78	95.726	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29| 8|78	VICENTE PAZOS y CATALINA CASTAING DE PAZOS o MARIA CATALINA CASTAING DE PAZOS	5|9	7|9|78	95.736	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	Luis CASADESUS	5|9	7|9|78	95.611	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23| 8|78	FORTUNATO SALAMA o FORTUNATO SALAMA BENDELAK o FORTUNATO SALAMA BENDELAC	5|9	7|9|78	95.734	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 8|78	Engracia MOLINA	5|9	7|9|78	95.565	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 7|78	Francisco Santiago Pedro COUZINIE	5|9	7|9|78	94.623	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 8|78	AMELIA URSI	5|9	7|9|78	95.555	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 8|78	ANDRES KELLY	5|9	7|9|78	95.741	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 8|78	Carlos Luis Morales e Ida Grassi de Morales	5|9	7|9|78	95.568	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 8|78	José BLAZEWICZ	5|9	7|9|78	95.593	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 8|78	Manuel Pereira	5|9	7|9|78	95.614	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	Celestina Prudencia MAZZA	5|9	7|9|78	95.618	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	JOSE ZAGARI	5|9	7|9|78	95.627	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 8|78	José Nicolás Menna	5|9	7|9|78	95.641	4.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|77	CESAR HUMBERTO PARRA SEPULVEDA	5|9	7|9|78	95.675	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 8|78	JAIME NAGDYMAN	5|9	7|9|78	95.628	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|78	Isaac Lerenbom y Clotilde Jasinoff	5|9	7|9|78	95.493	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 8|78	JOSE ALBERTO GONZALEZ	5|9	7|9|78	94.674	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24| 8|78	FRANCISCA MANTEGNA de MONTPILLER	5|9	7|9|78	95.494	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25| 8|78	Mauricio TESELMAN	5|9	7|9|78	95.544	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 8|78	RICARDO FELIPE VACANI	5|9	7|9|78	95.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|78	ADALBERTO PAKSA	5|9	7|9|78	95.658	4.000
26	51	Julio César Dávolos	11| 8|78	FILOMENA MARIA ROVITO de SACCOMANNO	5|9	7|9|78	95.711	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|78	DIEGO MILAN VALDEZ	5|9	7|9|78	95.746	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|78	ORLANDO AURELIO MURANO	5|9	7|9|78	95.503	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|78	SANTOS ANGEL BELLIA	5|9	7|9|78	95.490	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 8|78	PABLO BENITO PIETRA	5|9	7|9|78	95.727	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25| 8|78	ROSA MARIA PIRNOZZOLO de TEPERINO	5|9	7|9|78	95.488	4.000
27	53	Ana María Luaces	25| 8|78	María Rodríguez	5|9	7|9|78	95.647	4.000
28	56	José Luis Gallo	23| 8|78	MAGDALENA AYDAPUS	5|9	7|9|78	95.595	4.000
28	56	José Luis Gallo	21| 8|78	ALCIRA FERMINA HERRERA de GOMEZ y ENRIQUE GOMEZ	5|9	7|9|78	95.508	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 7|78	AGNOLETTI de BOZZI, Valeria y BOZZI Ferruccio	5|9	7|9|78	95.632	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 7|78	AMARO GONCALVES	5|9	7|9|78	95.729	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 8|78	AMBROSIA TERESA BONFIETTI de CHIESA	5|9	7|9|78	95.701	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25| 8|78	José Chaves	5|9	7|9|78	95.648	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 8|78	ESTEBAN LUIS BOTTARO	5|9	7|9|78	95.578	4.000
30	59	Luis José Carballido	10| 8|78	ROQUE MIGUEL SIMONE	5|9	7|9|78	95.622	4.000
30	60	José María Scorta	24| 8|78	FRANCISCO MARIO GALVE	5|9	7|9|78	95.552	4.000

e.5|9 Nº 1.225 v.7|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	—	Raúl O. Lascano	28|7|78	Eduardo Antonio Fernández	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Luis R. Carol Augier	10|8|78	ALBERTO RICARDO NAMER	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	110	Carlos A. Oliveri	14|8|78	DE LUCA, Hugo Reynaldo	30	Estafas reiteradas
3	110	Jaime Antonio Far Suan	11|8|78	GONZALEZ, Ismael Alberto	30	Defraudación
3	6	Luis R. Carol Augier	8|8|78	Osvaldo Esteban YANSON	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sutaita	15|8|78	RICARDO BULLON y ROQUE SIVERINO	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	27|7|78	JORGE CASERIO	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	25|7|78	SERGIO GABRIEL WOLOCHWIANSKI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	10|8|78	MAURICIO VICTOR TRIBUG	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	8|8|78	CARLOS CRUZ	5	Averig. Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|8|78	JOSE RABINOVICH	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	14|8|78	RICARDO NORBERTO GUELMAN	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	16|8|78	ELDA IVONNE ALLEN o ALLEM	5	Inf. art. 302 del C. P.

e.6|9 Nº 971 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1era. Instancia Criminal y Correccional Federal Dr. E. F. Marquardt Nº 1, Secretaría Dr. De Martini Nº 1; cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BELISARIO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Siro de Martini, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.276 v. 8|9|78

Nº 2

Juzgado Nacional 1a. Instancia Crim. Correc. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRE EDUARDO HORACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 4|9 Nº 4.277 v. 8|9|78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 174, inc. 5º y 292, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Norberto A. Giletta, juez federal.

e. 4|9 Nº 4.278 v. 8|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "MUIÑOS FEIJO DE MENDEZ, JOSEFA s|defraudación", Expediente Nº 29.622 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso cita, llama y emplaza a RAMON PERUCA CASANOVA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 22 de agosto de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.5|9 Nº 4.288 v.11|9|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEAZAR MASSAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 22 de agosto de 1978 — Ana Beatríz Aparicio, secretaria.

e. 4|9 Nº 4.280 v. 3|9|78

MAR DEL PLATA

P.O. S.S. la Srta. Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a PEDRO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 'Ferrocarril Gral. Roca s|denuncia presunta defraudación", que tramita ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|8 Nº 4.290 v. 11|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio: "FERRARI ROSA JOSEFINA c|SARACHO ANGULO ARGENTINO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.888, que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el sábado 16 de setiembre de 1978, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble: la finca de calle 16 entre 501 y Garibaldi, de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, edificada en lote de 9,85 mts. de frente al S.O., 40 mts. de fondo y 10 mts. de contrafrente, con una superficie de 397 mts2. Nom. Catastral Circ. III, Secc. A, Chacra 14, Manz. 14m., Parcela 8c. Visitas: 10 a 12 horas. Se entregará desocupada al escriturar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La finca consta de: comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta: 52,06 mts2. Base $ 10.701.230 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.400.— e.6|9 Nº 96.427 v.8|9|78

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "CASAL, ALBERTO c|RODRIGUEZ de DOPACIO, MARIA ELENA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 19.085), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad sita en la zona Sud, Parroquia de San Carlos, hoy Vélez Sarsfield, Circ. I, frente a la calle Itaqui 1030|32, entre Gual y Las Palmas; edif. en el lote 39 manz. "M" cuya extensión es de 8m66 cs. de frente al N.O. por 30m. fondo costado NE. y 29m41 cs. en el costado SE. teniendo en el contrafrente 8m68 cs. Se entrega desocupada. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. Es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio sea otorgada por ante la Escr. María Cristina Reinhold. Visitar de 14 a 17. Base $ 10.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 19.200.— e.6|9 Nº 96.432 v.8|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el Expte. 26.796|77 autos: "MONELOS HUMBERTO c|OSMANDJIAN JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el jueves 14 de setiembre de 1978, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores. Cangallo 1233, Capital: Un lote de terreno "desocupado" y ubicado en la Av. Juan B. Justo número 7227 entre las calles Goya y Tupac Amarú, Capital Federal. Según título figura como lote 13 de la Manzana "B" y Catastro Municipal figura en la siguiente forma: Circ. 15, Sec. 85, Parcela 20, Manzana 96, con las siguientes medidas: frente al Sud, 8,66 mts.; contrafrente, 8,71 mts.; al Norte, fondo costado Este, 16,52 mts.; fondo costado Oeste, 17,44 mts. Superficie total: 147,39 mts2. Puede visitarse en cualquier momento. Base pesos 5.389.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Jorge Eduardo Russo, secretario.

$ 19.200.— e.6|9 Nº 96.632 v.7|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días, en autos GONZALEZ MARTINEZ, ALFREDO, s|sucesión, expediente Nº 19.382, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", T. E. 46-0853), rematará el próximo día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Gascón Nº 1164|68, unidad 53, piso 6º, depto. "E", Capital Federal. — Consta de un ambiente dividido, baño y cocina. — Superf. cubierta total: 25,39 m2. — Porcentual: 1,06 %. — Por expensas comunes se adeudan $ 124.023 (mayo 1978, fojas 82). — La cuota de junio 1978 fue de $ 5.300. — Por impuestos municipales se adeudan $ 3.370 (fs. 78) y por Obras Sanitarias $ 17.742 (fs. 74). — Desocupado. — Base: $ 1.230.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12.30 horas. — La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado a cargo comprador el cinco por mil.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 25.200.— e. 5|9 Nº 96.339 v. 7|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A. s|Quiebra s|Incidente subasta Rodríguez Peña 56|58". Expediente 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el martes 12 de septiembre de 1978, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble calle Rodríguez Peña 56|58, Capital: P. 4º - U. 33 - Sup. total: 19,90 mts2. Porc. 0,95 % - Base: $ 4.000.000. P. 1º - U. 9 - Sup. total: 28,32 mts2. Porc. 1,40 % - Base $ 6.000.000. Venta Ad-corpus y al contado. Seña: 8 % - Comisión: 3 %. Sellado: 5o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Caiptal Federal. Las escrituras traslativas del dominio por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visita: de Lunes a sábado de 9 a 13 horas. Informes y prospectos: en oficinas de los martilleros, en autos, y en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — $ 28.000 e.1º|9 Nº 95.558 v.7|9|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por dos dias en el juicio "PANARESE, SILVA G. c| FERNANDEZ, R. J. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 37.079), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 12 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas en el local de la Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador, marca "Carma", de tres puertas, s|número, con motor eléctrico; una cortadora de fiambres, manual, marca "Berkel" 816720, completa; una registradora eléctrica marca "Burroughs" 8-1000, con cajonera, Nº 254272 y una balanza para 15 kg. marca "Andina" número 25.411, en donde se exhiben. — Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran. — Seña 30 % — Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 10.400.— e.6|9 Nº 96.608 v.7|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal, Resistencia (Chaco), hace saber cinco días autos "FISCO NACIONAL (DGI) s|REALCO S.R.L. s|ejecución Fiscal", Expediente 25|77, que martillero Marcelino Cáceres, matrícula 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 9 de setiembre próximo 9.30 horas Fray Mocho 50 (altura Avda. 9 de Julio 5401) Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una máquina de escribir "Remington" 130 espacios; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 pisos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1.1|2 HP Nº 8757, funcionando; una llenadora y corchadora marca "Rosenbusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP Nº 8.019, funcionando. una cinta transportadora de botellas marca "A.V.O." con motor trifásico de 1 HP Nº 661 modelo R|P. de 9,20 metros de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes, funcionando; una etiquetadora rotativa marca "AVI" modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP, funcionando; una estampilladora rotativa marca "AVO" modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrífuga trifásica marca "Tas-Pul" con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga PyP. marca Pers Hnos. S.R.L.; cinco tarimas de 2 metros por 1 metro por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas; un pico chupador de 1,20 metros; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; una bomba centrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana, de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectoras; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base de mampostería reforzada de 2,20 metros de altura y un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mampostería reforzada de 2 metros de altura. Sin base, al contado, mejor postor. Condiciones: 10 por ciento acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10 por ciento cargo comprador. Estado de los bienes: bueno. Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. Exhibición: lugar subasta días hábiles horario comercio.

Resistencia, 22 de agosto de 1978. — $ 66.000.— e.4|9 Nº 95.787 v.8|9|78